



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta ocho minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha tres de marzo de dos mil veinte.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de:

1.- Iniciativa para modificar el Artículo 348 del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de daño en propiedad ajena cometido mediante incendio de manera culposa, suscrita por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín;

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Capítulo Tercero del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el medio ambiente suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero;

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 Bis con 30 fracciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante;

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma diversos artículos del Código Penal, en materia de delitos contra el honor, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié;

5.- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del CAPY y el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Certeza Jurídica de los cerrajeros, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié;

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VII y VIII del Artículo 325 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados María Teresa Moisés Escalante, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo y Felipe Cervera Hernández, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y

b) Distribución, inicio del análisis y en su caso presentación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Lesiones Causadas a Personal de Salud, en caso de Emergencia Sanitaria, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó hacer la modificación al orden del día, para agregar la distribución, el análisis y la discusión de la Iniciativa propuesta en materia de lesiones al personal de salud, presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, en representación de la fracción legislativa de Acción Nacional, en forma económica, siendo aprobada dicha modificación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó se omita la lectura del acta de la sesión de fecha tres de marzo del año dos mil veinte, en forma económica, siendo aprobada por mayoría; en tal virtud, la sometió a votación, siendo aprobada por mayoría.

Pasando al **inciso a) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir las iniciativas enlistadas en el orden del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

día; en ese tenor, se procedió a continuar con el análisis pertinente, indicando que si algún Diputado o Diputada quisiera hacer uso de la palabra, puede requerirlo a la Presidencia. En virtud de no haber discusión, el Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de la ficha técnica y los cuadros comparativos correspondientes a cada Iniciativa en estudio, para que sean presentadas en una sesión posterior.

Continuando con el **inciso b) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Lesiones Causadas a Personal de Salud, en caso de Emergencia Sanitaria, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir la Iniciativa y dar inicio al análisis de la misma.

El Presidente resaltó el trabajo conjunto realizado con el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, quienes se dieron a la tarea de consensar y construir una propuesta técnica, viable y que agrupara las adiciones pertinentes al Código Penal del Estado de Yucatán, principalmente para que ambas iniciativas pudieran coexistir y se materialicen para que los órganos jurisdiccionales apliquen sanciones ejemplares a quienes lesionen física, emocional y psicológicamente a las personas que laboren en el sector salud. Expresó que para ello fue procedente crear un Artículo 185 Bis y 358 Bis, las cuales servirán para cuidar, prevenir y desalentar la comisión de este tipo de conductas antisociales en contra del personal médico y en general de todos los que laboran en dicho sector, ya sea público o privado. Asimismo, recalcó que en este acto se está distribuyendo la Iniciativa presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Finalizada la distribución, el Presidente indicó que si las Diputadas y Diputados quisieran hacer uso de la palabra, pueden requerirlo a la Presidencia. En virtud de no haber discusión, el Presidente expuso que dada la importancia que reviste esta Iniciativa, se ha instruido a la Secretaría prepare una propuesta técnica de la misma.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien a nombre de Movimiento Ciudadano, dijo que el Presidente tendría que someter a votación con su propuesta y no decir directamente que se lea. Comentó que esta propuesta es muy importante, ya que es trascendente la vida y la integridad de los médicos y las enfermeras y ya se está garantizando por el Gobierno del Estado el transporte para que no corran ningún riesgo. Expresó que tiene que haber equidad y se tiene que recibir la opinión de otras instancias como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cualquier otra que se considere experta en el tema. Indicó que es muy importante y no puede ser que solamente esta Comisión o los Diputados que suscriben esta iniciativa pongan las penas, las cárceles y los márgenes y se pueda autorizar así. Sugirió que se acuerde a que se consulte de manera breve, se escuchen las propuestas y se enriquezca. Pidió que no se haga esta votación de esta manera, ya que por demás de sumaria es mayoritaria. Manifestó que no está de acuerdo con la manera de trabajar esta iniciativa, ya que se puede dar el mismo tratamiento y la misma celeridad que a otras.

El Diputado Presidente hizo énfasis en señalar que no hay actitudes personales, ya que desde el principio se ha trabajado en consenso con todos los integrantes de la Comisión y tomando decisiones avaladas por la mayoría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Rosà Adriana Díaz Lizama, en el uso de la voz, respaldó las iniciativas, tanto del Partido Revolucionario Institucional como la del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, signada por integrantes de su grupo parlamentario. Pidió respetuosamente al Presidente terminar la discusión y votar esta iniciativa que en este momento es lo que urge a la ciudadanía.

En el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández, dijo que en un Congreso no hay temas más importantes o más urgentes que otros, aunque las circunstancias les obliguen a considerarlos más urgentes que otros. Explicó que no hay una amenaza de cárcel, sin embargo se toman las previsiones que la legislación establece, tomando en cuenta la posibilidad de multas, trabajo comunitario o en el peor de los casos algún tipo de prisión. Comentó que también se toma en cuenta en estos temas que hay una diferenciación entre las conductas señaladas dentro de una circunstancia normal a las tomadas dentro de una emergencia sanitaria. Reconoció que el trabajo que se hace en el Congreso del Estado siempre será por mayoría, ya que no puede ser de otra manera. Felicitó al Diputado Manuel Armando Díaz Suárez quien presentó también una iniciativa en el mismo sentido.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz al Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, quien destacó lo comentado por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en el sentido de que en cualquier momento podemos estar de cara a cualquier otra emergencia sanitaria. Expresó que es muy importante que se pueda dar protección a los profesionales y trabajadores de la salud, toda vez que es muy cierto que es entendible hasta cierta manera el desconocimiento y el miedo que se genera en estas circunstancias. Recalcó que no es nada más por este momento y hay que dar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

el justo reconocimiento a los trabajadores de la salud para que no sufran de estos actos discriminatorios y agresiones durante la pandemia y en ningún momento.

Seguidamente, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, dijo que nadie está cuestionando el papel, la labor y la importancia que tienen los médicos; señaló que debe de haber equidad en tratar casos de igual importancia. Señaló que en esta pandemia ha aumentado 17% los casos de violencia familiar y que en Yucatán está la mayor parte de las mujeres maltratadas. Reiteró que no está pidiendo que no se reconozca al personal médico o que no merezcan el apoyo y ayuda de este Poder Legislativo para salvaguardar legalmente y castigar a quien no pueda cumplir con el respeto que se merecen; pero también las mujeres de Yucatán están siendo maltratadas. Pidió al Presidente que tenga sensibilidad y perspectiva de género en los criterios que se turnan.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, en el uso de la palabra indicó que así como se le puede sancionar a un ciudadano por cometer actos indebidos a un profesionista, también debe haber una sanción a un profesionista que no quiere atender a un ciudadano. Dijo que como Legisladores deben de analizar, mejorar y que haya equidad de justicia de ambos lados.

En su turno, el Diputado Felipe Cervera Hernández propuso que se haga una modificación en la propuesta en estudio, para especificar que estas sanciones son en caso de que las agresiones y lesiones sean ocasionadas por ser personal médico, en función de las labores que desempeñan, no es incrementar o sancionar la lesión a un trabajador de alguna institución de salud pública o privada, sino cuando éstas son en función del desempeño dentro de la institución.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría haga los ajustes necesarios y posteriormente se procederá a dar lectura.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, retomando lo propuesto por el Diputado Felipe Cervera Hernández, dijo que lo adecuado sería “por ser trabajador de salud” para involucrar incluso a camilleros y para hacer una diferencia que se le esté discriminando o agrediendo por ser trabajador de la salud. En relación a lo comentado por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, hizo mención de que ya existen sanciones para los trabajadores, en este caso responsabilidad para los servidores públicos, así como sanciones penales, los hechos de omisión, negligencia e impericia.

Acto seguido, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que las leyes que ya existen son para un caso normal, se está hablando de contingencia, en este caso hay que señalar por la contingencia. Indicó que hay que modificar la Ley para poder determinar que es parte de eso.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, expuso que toda ley aplicable de responsabilidad médica no se suspende en contingencia; la ley que ya existe para sancionar al personal médico subsiste y se aplica en cualquier lugar y en cualquier momento. Dijo que las Diputadas de Movimiento Ciudadano estuvieron hace un mes atendiendo a todos los residentes médicos practicantes que están en los hospitales del interior del Estado del Seguro Social que acudían a trabajar sin cubrebocas y los implementos necesarios. Dijo que hay que tener congruencia y pedir que aquella autoridad obligada a proteger a su personal en época de contingencia lo haga y el que no, reciba una sanción.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, comentó que hay que perfeccionar estas iniciativas para que también el médico tenga conciencia de lo que hace y no solicite permiso en el Centro de Salud y esté dando consulta en su consultorio privado o en alguna otra empresa. Dijo que es necesario aplicarlo en esta contingencia y que también debe ser sancionado y denunciado.

A continuación, el Diputado Felipe Cervera Hernández, puntualizó que están discutiendo iniciativas que no tienen nada que ver con esos temas. Se está hablando un tema que preocupa y ocupa a la sociedad y a la salud pública. Pidió que se concentren en las iniciativas a discusión.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en el uso de la voz, pidió agotar la discusión para dar paso al siguiente tema. Reconoció que ambos son temas muy importantes, de urgente y pronta resolución. Dijo que después de la comunidad médica, el grupo más vulnerado y afectado durante esta situación de aislamiento al interior de los hogares, son las mujeres.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, se sirva dar lectura al Proyecto de Dictamen.

Concluida la lectura, el Presidente puso a consideración de los Diputados y Diputadas, el Proyecto de Dictamen, indicando que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia. En virtud de no haber discusión, sometió a votación el Proyecto de Dictamen en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo instruyó a la Secretaría



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

General para que distribuya el Dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los Diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, solicitó se considere lo planteado anteriormente y se someta a la brevedad posible en aprobación el tema referente a seguir de oficio la violencia intrafamiliar, sobretodo en estos tiempos de Covid.

En su turno, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh pidió que quede asentado en actas que no hay igualdad en el trato sobre las iniciativas y hay trato discriminatorio hacia las que se presentan y nunca se han iniciado; que cuando quieren se realizan y cuando no, se quedan dormidas las iniciativas y no se tocan los temas.

La Diputada Silvia América López Escoffié, comentó que el dictamen que se acaba de sacar es de urgente resolución; sin embargo señaló que está totalmente en desacuerdo en la forma en que trabaja la Presidencia de la Comisión de Justicia; dijo que no hay justicia en esta Comisión. Manifestó que se habló de muchos temas que no los quieren escuchar pero están ahí. Recalcó que en esta Comisión se está trabajando de una manera deplorable.

El Diputado Presidente recordó a la Diputada Silvia América López Escoffié, que únicamente manifiesta estar de acuerdo cuando sus iniciativas son atendidas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, dijo que difiere totalmente ya que son tres Diputados que están hablando sobre la forma en la que el Presidente está trabajando, ya que empezó esta sesión sin que él quiera leer el acta de la sesión anterior. Expresó que le parece totalmente deplorable cada vez que se dice que se omite el acta de la sesión anterior. Dijo que se hizo entrega de todas las iniciativas y a ella y al Diputado Víctor Merari Sánchez Roca no les entregaron la iniciativa que se iba a dictaminar. Comentó que se sacó un dictamen con premura, que votó a favor por los méritos y por la gente que lo está necesitando y espera que les dé el tiempo suficiente para cuando llegue al Pleno hacer las correcciones precisas para que esta iniciativa no dañe a quien pudiera hacerlo.

Seguidamente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, pidió que se concluya la sesión de la Comisión, dado que ya se ha votado el asunto de dictaminación. Dijo que sale sobrando la discusión de si se leyó o no el acta, ya que ésta se envía un día antes.

En su turno, el Diputado Felipe Cervera Hernández, agradeció por parte de la bancada del PRI y de él en lo particular, el trabajo que desempeña el Presidente. Dijo que entiende que cada Diputado tiene una priorización probablemente diferente, dependiente del interés de cada uno en algún tema específico, pero eso no basta para descalificar el trabajo de toda una Comisión y menos de la Mesa Directiva.

A continuación, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, agradeció la oportunidad de expresarse y comentó que esta Comisión ha hecho un trabajo que ha generado resultados. Reconoció el esfuerzo del trabajo que está realizando la Comisión, ya



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que son corresponsables de lo que sucede en las leyes. Dijo que se ha trabajado con respeto, en base a consenso y se ha generado muchos resultados. Explicó que las prioridades que se plantean van aprobadas por la Comisión y no son impuestas por el Presidente.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo, dijo que el trabajo de la Comisión ha tenido avances importantes y que ha prevalecido el respeto y el diálogo. Comentó que hay muchas cosas que se podrían tratar en una reunión de trabajo para afinar detalles y mejorar el trabajo de la Comisión. Dijo que deben de trabajar por la sociedad y ese es el trabajo que se ha estado haciendo. Felicito y reconoció que el Presidente ha mostrado apertura y todos los Diputados han mostrado disponibilidad en el trabajo.

Acto seguido, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, hizo un llamado al respeto mutuo y a la forma de dirigirse. Con respecto a lo comentado por un Diputado referente a que hay temas que tienen más interés que otros, dijo que el tema que se trató que es el maltrato a la mujer no es de más interés para unos que para otros y que debería ser un buen trabajo de mucho interés para todos. Señaló que otro Diputado habló de una priorización corresponsable, por lo que solicitó que así se hiciera. Dijo que esta Comisión es muy importante, es trascendente y que su responsabilidad es mucha; reiteró el llamado de trabajar en colegiado y en privado para avanzar temas.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que considera que es correcto aprobar leyes en fast track, pero por lo menos lo que dice el reglamento y la Ley del Poder Legislativo de Yucatán, es que todos los Diputados que deseen pueden participar en las Comisiones, con voz, pero no con voto. Manifestó que el acto que hizo la comisión es indebido, ya que no avisaron que estas iniciativas iban a pasar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

y se iban aprobar hoy, para que por lo menos cada diputado haga llegar lo que le corresponde, ya que es un derecho de un legislador solicitarlo y pedirlo.

El Diputado Presidente expuso que apegados al reglamento, a los integrantes de la Comisión se les hizo llegar el orden del día donde incluía los asuntos a tratar, particularmente el análisis, la discusión y en su caso la dictaminación de lo que hoy se está llevando a cabo.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, recordó que el Presidente presentó un plan de trabajo en el que dijo que se iba a trabajar de acuerdo a la prelación, que esta Comisión lo votó y toda esta orden de prelación es el que ha sido vulnerado; por lo tanto el Pleno puede más que la presidencia y no se está apegando a lo propio que el Presidente les hizo votar. Dijo que una cosa es trabajar de acuerdo a las urgencias y otra es apegarse al derecho. Señaló que hay que apegarse a lo que ellos mismos sometieron a votación, que se violentó también la prelación que el mismo Presidente propuso y que fue votado por unanimidad.

El Presidente dijo que se sigue trabajando de acuerdo al trabajo establecido desde el inicio, no se ha violentado, se han tomado medidas extraordinarias porque se está pasando por una etapa extraordinaria debido a la pandemia y todas las medidas tomadas siempre son hechas con la mayoría de los integrantes de esta misma Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día jueves siete de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



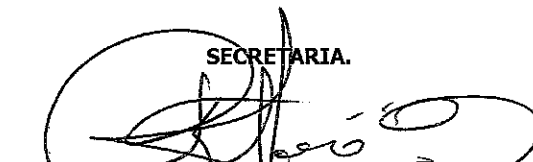
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.



DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.




DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.



DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.



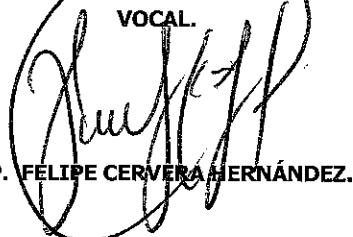
DIP. SILVIA AMERICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.



DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.